

CANCILLERÍA TRANSPARENTE:

RINDE CUENTAS, ESCUCHA Y DIALOGA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSULADO DE COLOMBIA EN MONTREAL



PERIODO:
Septiembre de 2024 a septiembre de 2025

Introducción

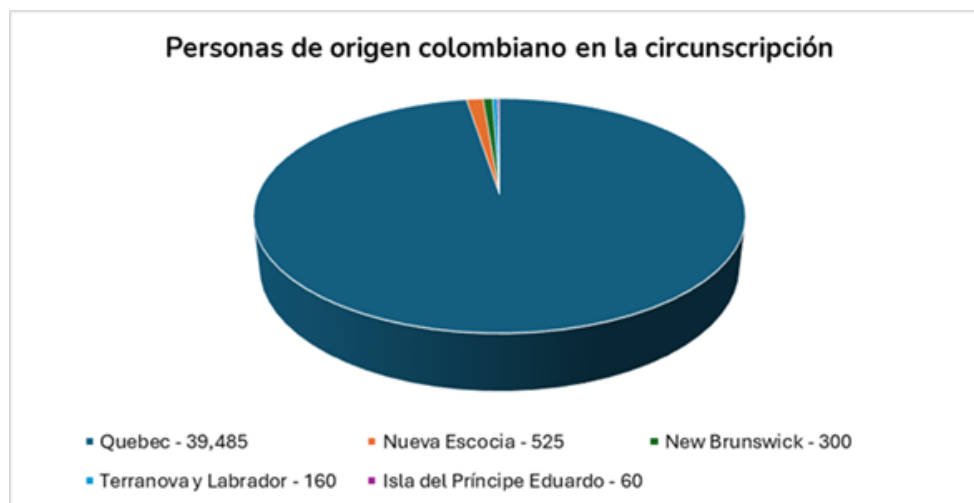
La circunscripción del Consulado General en Montreal comprende las Provincias canadienses de Quebec, Isla del Príncipe Eduardo, Nueva Escocia, Nuevo Brunswick, y Terranova y Labrador.

Estadísticas de la comunidad:

Datos oficiales de población: En nuestra circunscripción consular tenemos una población colombiana de 40.530 connacionales, según datos del Censo del año 2021 realizado por Statistics Canada, distribuidos de la siguiente manera:

País de Origen	Provincia	Total
Colombia	Quebec	39.485
	Nueva Escocia	525
	New Brunswick	300
	Terranova y Labrador	160
	Isla del príncipe Eduardo	60
	TOTAL	40.530

En contraste con los datos del censo de 2016, la población colombiana aumentó en 16,75 % pasando de 33.745 (2016) a 40.530 (2021).



NOTA: No obstante, estudios y cifras no oficiales informan de un crecimiento exponencial de la población colombiana residente especialmente en Quebec, que supera los 80.000 colombianos. Al respecto, el Consulado en su dinámica de atención a los connacionales sí ha percibido una mayor demanda de servicios, ratificando dicho aumento.

- **Registro Consular en SITAC:** colombianos inscritos en el Registro Consular 26.366. En agosto de 2024, el registro consular contaba con 23.676 inscritos. Gracias a la promoción constante sobre la importancia de la inscripción, realizada a través de correo electrónico, boletines consulares, redes sociales y durante la atención presencial, el registro ha experimentado un crecimiento de 12,76 % durante el periodo comprendido en este informe.

Medios de información a colombianos:

- **Instagram @consuladocolmontreal:** Número de seguidores, 19.800. Somos el Consulado colombiano con mayor número de seguidores en esta red.
- **Facebook:** Recientemente abrimos nuestra página de Facebook. Pueden encontrarnos como Consulado de Colombia en Montreal.
- **Boletines consulares:** Entre agosto de 2024 y agosto de 2025 hemos enviado 4 Boletines Consulares brindado información sobre trámites, tarifas, horarios, eventos y convocatorias, entre otros servicios y actividades que desarrolla este Consulado. Este boletín tiene un alcance de 26.366 ciudadanos.

Trámites Consulares:

- **Estadísticas del SITAC y EIS.**
Total de trámites. Números por trámite.
- 

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSULADO DE COLOMBIA EN MONTREAL

Trámite	Número
Reconocimientos de firma	4.980
Pasaportes	4.230
Autenticaciones	1.338
Cédulas y tarjetas de identidad	1.173
Certificaciones	1.065
Constancias	614
Visas	301
Copias de registro	197
Registro de nacimiento	117
Copias de escritura	46
Asistencias	45
Registro de matrimonio	17
Registro de defunción	16
Renuncia a la nacionalidad	3
TOTAL	14.142



- **Estadística de consultas atendidas:**

Telefónica: 7200 atendidas – 15.000 entrantes.

Por correo electrónico: 750 correos semanales.

- **Consulados móviles:**

2024:

Quebec: 9, 10 y 11 de octubre de 2024. Número de personas atendidas: 242

2025:

Quebec: 9, 10 y 11 de abril de 2025. Número de personas atendidas: 248

Moncton: 29 y 30 de mayo de 2025. Número de personas atendidas: 100

- **Jornadas extendidas 2024:**

Se realizaron 4 jornadas extendidas en el periodo reportado.

Número de trámites en total: 154.



Objetivo

Fomentar la transparencia y la confianza entre la administración pública y la ciudadanía, al informar sobre la gestión, los resultados y el uso de los recursos públicos. Estos informes permiten el ejercicio del control social, fortalecen la participación ciudadana y facilitan la evaluación y mejora continua de las políticas y programas públicos, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y democrática y funcionan como insumo previo a los espacios de rendición de cuentas.

Alcance

Periodo del 1 septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 con sus dependencias involucradas.

Marco normativo y lineamientos

Este informe se enmarca en las disposiciones legales y directrices institucionales que regulan la transparencia, la participación ciudadana y el control social de la gestión pública. En particular, se destacan:

- **Ley 1757 de 2015 (artículos 48 - 59)**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 1712 de 2014**, que establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, en lo relativo con las políticas de participación ciudadana y de transparencia.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- **Lineamientos internos del Ministerio de Relaciones Exteriores:** Estrategia institucional de Rendición de Cuentas del Ministerio.

Información de gestión

Colombia Nos Une

Mesas de trabajo: En 2024 se tuvieron cuatro mesas de trabajo de cultura, comunidad, salud y emprendimiento.

Charlas: Entre el 7 de agosto de 2024 y el 7 de agosto de 2025, el Consulado de Colombia en Montreal realizó once charlas virtuales, abordando diversos temas relevantes para la comunidad colombiana en Canadá.

Temáticas de las charlas:

- **Duelo migratorio y adaptación:** “Transformando el duelo migratorio en crecimiento y oportunidad”.
- **Derechos de la mujer** y acceso a ellos en Canadá.
- **Redes sociales y emprendimiento:** “Cómo utilizar las redes sociales como vitrina para su emprendimiento”.
- **Uso profesional de LinkedIn:** “Cómo utilizar LinkedIn para crecer profesionalmente”.
- **Reconocimiento de competencias en Quebec:** Charlas informativas sobre competencia y evaluación laboral en Quebec.
- **Participación ciudadana:** “Qué es y como participar en la mesa nacional de la sociedad civil para las migraciones”.
- **Colaboración educativa:** Charla conjunta con la Academia Bilango sobre integración y desarrollo personal.

- Renovaciones residenciales y comerciales: Charla virtual sobre trámites y requisitos de renovaciones en Montreal.
- Asuntos de cumplimiento fiscal en Canadá.
- Información de interés para recién llegado a Canadá.
- Información sobre acceso a hipotecas en Canadá.

El número de asistentes de todas las charlas supera las 400 personas.

Proyectos:

Entre el 7 de agosto de 2024 y el 7 de agosto de 2025, el Consulado de Colombia en Montreal ejecutó 6 proyectos de Colombia Nos Une, sobre: celebración de la Batalla de Boyacá, Día del Colombiano Migrante, escuela de preservación de la cultura colombiana, gastronomía colombiana y formación ciudadana en derecho y acceso para mujeres. Fueron más de 3.000 personas directas beneficiadas por estas iniciativas.

Casa Colombia:

En 2025, el Consulado General de Colombia en Montreal se encuentra ejecutando el megaproyecto “Casas de Colombia”, una ambiciosa iniciativa cultural orientada a fortalecer los lazos de identidad y pertenencia entre los colombianos residentes en la circunscripción del consulado. Durante el proceso, se recibieron más de 40 propuestas de iniciativas culturales de gestores y organizaciones de la comunidad, de las cuales se seleccionaron las mejores 18 para su implementación, garantizando así una oferta diversa y representativa de la riqueza cultural colombiana en la ciudad. Se espera que al final del año, se hayan beneficiado más de 6.000 colombianos con la ejecución del proyecto.

Ley de víctimas:

En el marco de la Ley 1448, Ley de víctimas (prorrogada por la Ley 2078), desde el Consulado informamos y orientamos a las víctimas del conflicto armado residentes en el exterior, a la vez que desarrollamos las medidas de satisfacción dispuestas por el artículo 139 de la citada Ley.





INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONSULADO DE COLOMBIA EN MONTREAL

Conforme a las estadísticas de la Unidad para las Víctimas, Canadá es el tercer país receptor de víctimas del conflicto armado, con 3.328^[1] víctimas, de las cuales el 51,14 % se encuentran en la circunscripción de este Consulado (1.702 víctimas).

En relación con la ubicación actual de las víctimas del conflicto armado en el exterior, dentro de la circunscripción de este Consulado, y con corte a agosto de 2025, se registran 2.815 personas. Esta cifra corresponde al lugar de residencia actual de las víctimas, independientemente del sitio donde hayan realizado su declaración inicial. El 78,41 % reside en Quebec; el 0,36 % en Nueva Escocia; el 0,11 % en Terranova y Labrador; el 0,11 % en Nuevo Brunswick, y el 0,03 % en Isla del Príncipe Eduardo, lo que evidencia una concentración alta en la provincia de Quebec.

Actos de Dignificación	Beneficiarios
2024	
Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, presentación “Exilio”.	110
Día Internacional de la Paz, Repertorio por la Paz: Música y Memoria.	70
Día de los Derechos Humanos – Diciembre: Las voces de las víctimas siguen encendidas.	179
2025	
Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas – 9 de abril Mesa de trabajo con víctimas.	21
Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas - La voz de la historia con la historiadora Diana Uribe.	40
TOTAL	420

Actividades: charlas, talleres, jornadas con entidades	Beneficiarios
2024	
Formación y capacitación: Conferencia Ley 2343.	12
Formación y capacitación: Taller de Emprendimiento EDE.	27
Formación y capacitación: Curso de inglés Intermedio.	71
Espacios de sensibilización y encuentro. Conferencia: Explorando el Sentido de la Vida.	12
Jornada de atención virtual con entidades.	79
Recolección de sugerencias para el fortalecimiento de la estrategia de atención y acompañamiento.	5
2025	
Recolección de sugerencias para el fortalecimiento de la estrategia de atención y acompañamiento.	8
Formación y capacitación: Charla virtual informativa sobre la ley de víctimas y la ruta de reparación integral.	44
Formación y capacitación: Taller de Emprendimiento - la ruta emprendedora.	103
Formación y capacitación: Taller virtual de fonética del francés.	139
TOTAL	500

[1] Dato extraído del Top 20 de países con mayor número de declaración corte a septiembre 2025 .
<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/victimasExterior>

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSULADO DE COLOMBIA EN MONTREAL

Declaraciones y Orientaciones	Beneficiarios
2024 - 2025	
Declaraciones	36
Orientaciones	787
TOTAL	823



El Consulado ha enfocado sus esfuerzos en brindar atención integral a las víctimas del conflicto armado residentes en la circunscripción, reflejando un promedio mensual de 42 connacionales atendidos. Cada caso incluyó orientación sobre la Ley de Víctimas, la ruta de reparación integral, la oferta institucional disponible y el estado de procesos como indemnización administrativa, restitución de tierras, retorno, reubicación y otras medidas de reparación.

Las consultas sobre indemnización administrativa representaron el 67 % del total de solicitudes, evidenciando el alto interés en el seguimiento de estos procesos, mientras que las declaraciones de nuevos hechos representaron el 10 %. La oferta institucional se fortaleció mediante el trabajo articulado con entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), especialmente con el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Programa de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Estas gestiones, lideradas por la Cancillería, avanza en la construcción de un convenio que permitirá el reconocimiento de certificaciones emitidas por el SENA y de ciertas

profesiones diplomáticas, con el objetivo de facilitar la inserción laboral de los connacionales en el exterior, especialmente de la población víctima del conflicto armado, como parte de su proceso de reparación integral. Así mismo, el Consulado mantiene una coordinación estrecha con entidades del SNARIV, como la Unidad para las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Defensoría del Pueblo. Esta articulación ha permitido ofrecer orientación oportuna y detallada, realizar pedagogía en temas clave como la restitución de tierras y la entrega de medidas de indemnización sin intermediarios, y asegurar el acceso a información esencial para el ejercicio de derechos. Este enfoque integral y coordinado ha posicionado al Consulado como un referente dentro del ecosistema de paz, fortaleciendo la confianza institucional y garantizando una atención efectiva, empática y orientada al desarrollo de las víctimas en el contexto migratorio.

Asistencia a connacionales

- **Estadísticas:** 46
- **Tipo de casos:** Derechos migratorios. En general se trata de colombianos a quienes se les niega el refugio o renuncian al refugio y requieren que se les expida un pasaporte exento para poder regresar al país. El Consulado hace en estos casos las respectivas coordinaciones con la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá para que estos connacionales puedan regresar lo más pronto posible a Colombia.
- **No detenidos:** 3 identificados. Hay que tener en cuenta que por respeto a las normas de derecho a la privacidad Canadá solamente nos informa los casos de los detenidos que hayan solicitado expresamente la asistencia consular.

Registraduría.

Número de cédulas de ciudadanía: 1.082 y tarjetas de identidad: 134.

Número de registros civiles de nacimiento: 117; registros civiles de matrimonio: 17; y registros civiles de defunción: 16.

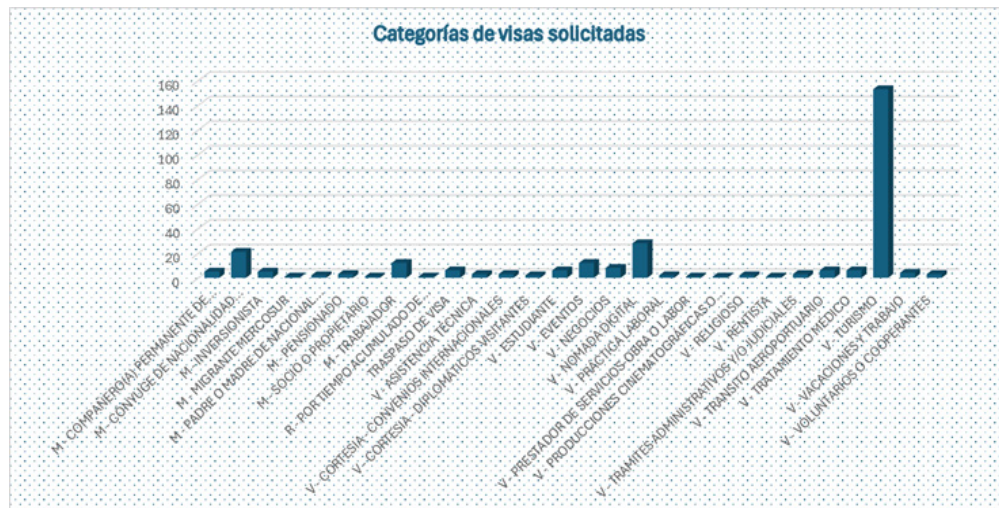


Visas

En el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2024 y el 7 de agosto de 2025, se presentaron 301 solicitudes de visa ante el Consulado General de Colombia en Montreal. A continuación, se presentarán los hallazgos más relevantes derivados del análisis estadístico de los datos provistos por SITAC.

Sobre los tipos de visas solicitadas

Dentro de las categorías de visas establecidas en la Resolución 5477 de 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, aquella más solicitada fue la Tipo V, con 244 aplicaciones; seguida por la Tipo M, con 50 solicitudes. Por su parte, tan solo fue solicitada una visa Tipo R. Las 6 solicitudes restantes, que como tal no se ubican dentro de ninguna de dichas categorías, corresponden a traslados de visa.



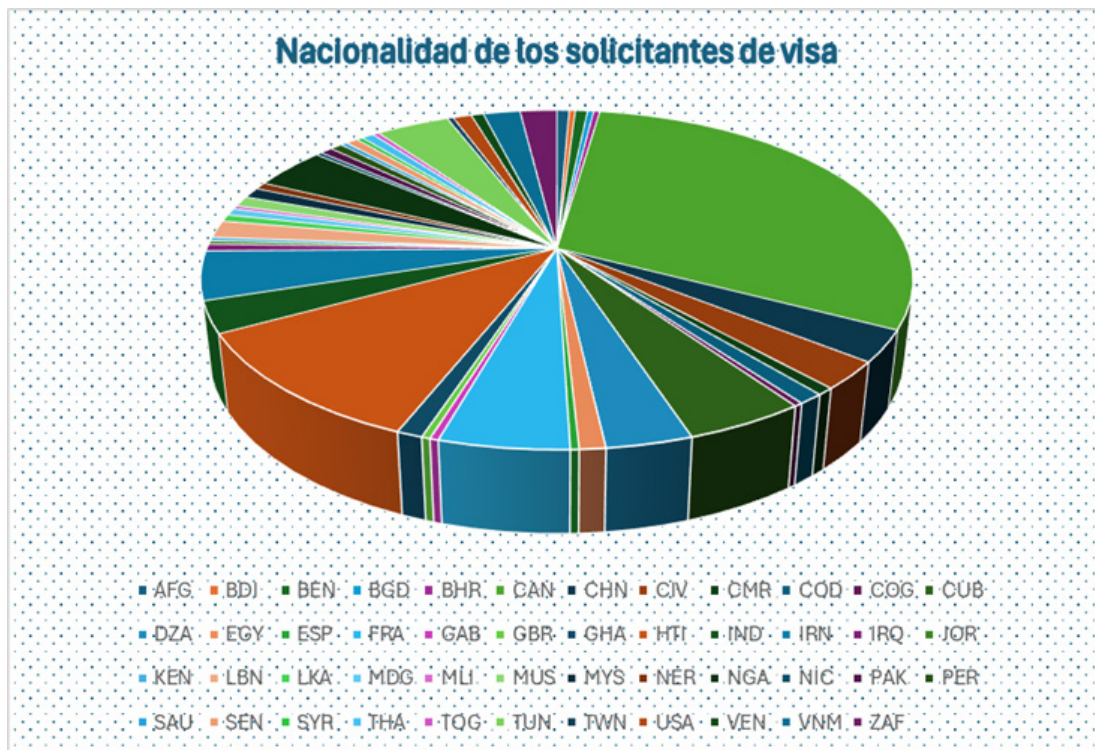
Dentro de las visas Tipo V, la subcategoría que contó con el mayor número de aplicantes fue la visa de Turismo, alcanzando una cifra de 153 solicitudes. Esta cantidad es sumamente significativa, pues representa más de la mitad del total de las solicitudes efectuadas. Las otras dos subcategorías de visas Tipo V que más solicitantes registraron fueron las visas de Nómadas Digitales y de Eventos, con 28 y 12 aplicaciones, respectivamente.

Respecto a las visas Tipo M, la subcategoría más solicitada fue la de Cónyuge de nacionalidad colombiano(a), con 21 solicitudes; seguida por la visa de Trabajador, con 12 aplicaciones, y las visas de Compañero permanente de nacional colombiano y de inversionista, a cada una de las cuales aplicaron cinco extranjeros.

Finalmente, dentro de la categoría de visas Tipo M, solo aplicó una persona. La subcategoría dentro de la cual se presentó esta solicitud fue la de Tiempo acumulado de permanencia en Colombia.

Sobre las nacionalidades que solicitan visa

Dentro del periodo comprendido por el informe, las solicitudes de visa fueron presentadas por extranjeros provenientes de 47 nacionalidades distintas.



Como es natural, la nacionalidad que presenta el mayor número de aplicaciones es la canadiense, que con 91 solicitudes representa cerca de la tercera parte del total de aplicaciones. Después de Canadá, los países de origen de los mayores flujos de solicitantes de visas fueron Haití y Francia, con 33 y 15 aplicantes respectivamente; seguidos de Cuba e Irán, cada uno con 14 solicitantes.

Es importante señalar que, de las cinco nacionalidades con mayor cantidad de aplicaciones, dos se encuentran dentro de la lista de nacionalidades de alto riesgo migratorio, Haití y Cuba, las cuales suman un total de 47 solicitantes.



Teléfono local:

(514) 8494852 – (514) 8492929

Correo electrónico:

cmontreal@cancilleria.gov.co

Instagram

[@consuladocolmontreal](https://www.instagram.com/consuladocolmontreal)

Facebook:

Consulado de Colombia en Montreal

Dirección:

1010 Sherbrooke Oeste, Oficina 920 H3A2R7, Montreal, Canadá.

Horarios de atención:

Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:30 p.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

